



ARAUCA

República de Colombia
Gobernación de Arauca

DECRETO No. 1546 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA CONDECORACIÓN ESPECIAL A UNA PERSONA NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; el Decreto 050 de 1993 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto No. 050 de 1993 se creó la condecoración "INOCENCIO CHINCÁ", para destacar el esfuerzo realizado por personas naturales y jurídicas, en el avance del proceso de desarrollo cultural, social, científico y económico del departamento de Arauca.

Que, es deber de la Administración Departamental, reconocer y estimular a las personas naturales y jurídicas que por su dedicación, constancia y lealtad han desarrollado una meritoria labor en beneficio de la comunidad araucana.

Que, es el momento propicio para que la Administración Departamental, haga un justo reconocimiento a una persona natural, que, con su esfuerzo y dedicación, en apoyo a la gestión Administrativa, ha contribuido a los logros de las metas del Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro", en la generación constante de soluciones para satisfacer necesidades de la comunidad araucana.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

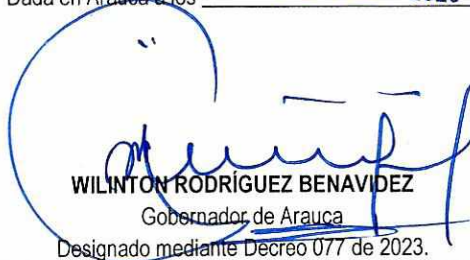
ARTÍCULO PRIMERO: Confierase la condecoración "INOCENCIO CHINCÁ", a **CLAUDIA PATRICIA DIAZ PARALES**, quien se identifica con cedula de ciudadanía N° **68,297,461**, por su esfuerzo y dedicación, en apoyo a la gestión Administrativa, contribuyendo a los logros de las metas del Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro", y la generación constante de soluciones para satisfacer necesidades de la comunidad araucana.


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto se publicará en la página web del departamento de Arauca y se le entregará copia al condecorado (a).

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 13 DIC 2023


WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador de Arauca
Designado mediante Decreto 077 de 2023.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Aprobó aspectos legales:	Luis Ferney Parra Blandón	Asesor Jurídico y Legal del Despacho	
Aprobó Aspectos Administrativos	Daniela Alejandra Mariaca Montes	Secretaria General y Desarrollo Institucional	